

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 4

**CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO 26 DEL CONTRATO MARCO NO. 202300089**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	46000100123 DE 2024 Secretaría de Educación
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	22/07/2024
<b>CONTRATO MARCO</b>	202300089
<b>OBJETO CONTRATO MARCO</b>	Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas y afines.
<b>VALOR CONTRATO MARCO</b>	Indeterminado
<b>PLAZO CONTRATO MARCO</b>	15 de mayo 2024
<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022
<b>NIT</b>	901.682.906-1
<b>ORDEN DE SERVICIO:</b>	202300089-26
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	Servicio de vigilancia y seguridad privada regulados por la superintendencia para la Secretaría de Educación.
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	Desde el seis (6) de enero de 2024 hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:</b>	CINCO MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$5.046.400.440) IVA incluido.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1</b>	<b>Ampliación y Adición:</b> Desde el diecisiete (17) de marzo de 2024, hasta el 10 de mayo de 2024 y adición en recursos por valor de CUATRO MIL OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.080.330.073)
<b>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 26:</b>	NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/L (\$9.126.730.513)
<b>PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 26:</b>	Desde el seis (6) de enero de 2024 hasta el diez (10) de mayo de 2024

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio N° 26 del Contrato marco 202300089, cuyo objeto es el “Servicio de vigilancia y seguridad privada regulados por la superintendencia para la Secretaría de Educación”, previas las siguientes.

**CONSIDERACIONES:**

- A.** El 05 de enero de 2024, entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No 4600100123 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN” por un plazo Ciento noventa y nueve (199) días calendario. Desde el 06 de enero al 22 de julio de 2024, ambas



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 4

fechas incluidas o hasta agotar los recursos y un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$51.547.210.624 M/L) incluido honorarios e IVA.

- B. El 06 de enero de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNIÓN TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022 se suscribió la orden de servicio No. 26 del acuerdo marco 202300089, cuyo objeto es “Servicio de vigilancia y seguridad privada regulados por la superintendencia para la Secretaría de Educación” por un valor de CINCO MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$5.046.400.440) IVA incluido y un plazo de ejecución hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024.
- C. El 15 de marzo de 2024, se suscribió la cláusula N°1 al acuerdo marco 202300089 con el aliado proveedor UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO para ampliar su ejecución hasta el 15 de mayo de 2024, aceptada por el aliado proveedor en la comunicación con radicado recibido No 20241001461.
- D. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 15 de marzo de 2024, mediante escrito radicado No. 20240001543, la Supervisión del contrato No. 202300089 presentó la justificación para ampliar hasta el 10 de mayo de 2024 y adicionar un valor de CUATRO MIL OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.080.330.073) IVA incluido.
- E. Es necesario para el desarrollo natural y correcto de la cláusula adicional N°1 de la orden de Servicio No. 26 del Acuerdo Marco 202300089 de 2023, adicionar al presupuesto de esta el valor de CUATRO MIL OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.080.330.073) IVA incluido, presupuestalmente incorporados así:

### SERVICIOS DE VIGILANCIA

Contrato Interadministrativo	46000100123 DE 2024 Secretaría de Educación
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Descripción del Recurso	Servicios de Seguridad (Guardas de seguridad)
Centro de costos	33208
Valor	\$4.080.330.073
Disponibilidad presupuestal	2024000008
Registro presupuestal	2024000264
Requerimiento N°	20241000073



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 4

- F. A la fecha, con cargo al contrato No 202300089, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	valor
202300089-1	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	10.363.130.052
202300089-2	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	740.213.464
202300089-3	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	81.896.361
202300089-4	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	1.543.408.504
202300089-5	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	6.223.785.190
202300089-6	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	188.934.234
202300089-7	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	70.762.291
202300089-8	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	250.957.970
202300089-9	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	1.239.189.920
202300089-10	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	137.301.956
202300089-11	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	758.063.941
202300089-12	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	347.562.597
202300089-13	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	208.170.545
202300089-14	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	485.911.192
202300089-15	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	485.911.192
202300089-16	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	196.045.533
202300089-17	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	216.588.043
202300089-18	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	65.348.434
202300089-19	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	292.064.872
202300089-20	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	33.011.386
202300089-21	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	325.160.730
202300089-22	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	130.215.344
202300089-23	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	404.199.452
202300089-24	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	715.729.623
202300089-25	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	782.177.957
202300089-26	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	5.046.400.440
202300089-27	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	62.238.792
202300089-28	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	418.950.161
202300089-25-1	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	446.473.328
202300089-25-2	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	348.802.690
<b>TOTAL</b>		<b>32.608.606.194</b>

Por lo anterior, las partes acuerdan:

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 4 de 4

**PRIMERO:** Ampliar el plazo hasta el 10 de mayo de 2024 en la cláusula adicional No 1 al acuerdo marco 202300089 y en concordancia con el contrato interadministrativo 46000100123 de 2024 que se encuentra vigente hasta el 22 de julio de 2024.

**SEGUNDO:** Adicionar un valor de CUATRO MIL OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.080.330.073) IVA incluido.

**TERCERO:** El aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202300089 toda vez que, con la presente clausula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$36.688.936.267**, para esto remitirá: oficio declarativo de póliza, comprobante de pago de cada póliza y la respectiva póliza. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**CUARTO** Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la presente cláusula adicional No 1 a la orden 26 del Contrato marco 202300089.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 15 de marzo de 2024.

**ESU**



**ANGÉLICA MARIA LÓPEZ GARCÉS**  
Subgerente de Servicios

**ALIADO**



**SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ VALENCIA**  
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro-Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General 

Revisó: Leidy Laura Graciano - Líder Unidad Estratégica de Seguridad 

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Juan David Calderón – Auxiliar Administrativo – Unidad de Seguridad 